



CONCEPCIÓN, 15 de junio de 2023.

Nº 527 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1366-71-2023, de fecha 15 de junio de 2023; el Reglamento Nº1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 29 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; el Reglamento Nº2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 8.222.000.-

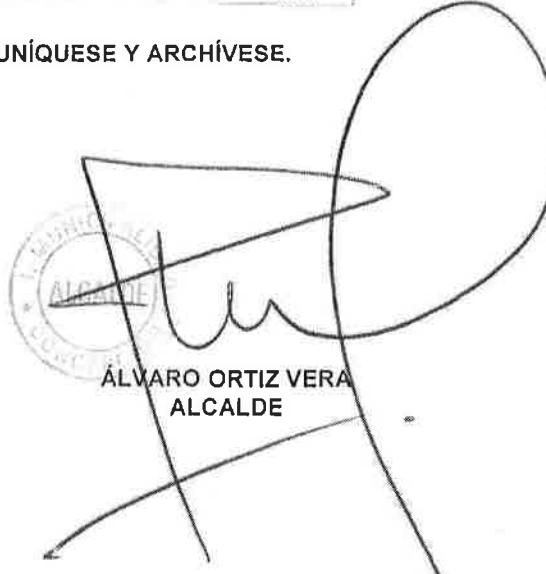
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	21	Personal en Planta	5.660,-
	22	Personal a Consulta	2.562,-
		TOTAL GASTOS	8.222,-
SUBT	ITEM	GASTOS	DIFERENCIAS (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	8.222,-
		TOTAL GASTOS	8.222,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PH/dhp
IDDOC 1716982



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE